

Derogación Reforma Laboral, ¡Ya!



“El final interrumpido de El Capital, de Marx, quería ocuparse notoriamente del problema de la unidad de clase del proletariado a pesar de su diferenciación cualitativa” (Max Weber, Economía y Sociedad)

La disonancia, a mi entender, más desafortunada del actual nuevo e ilusionante Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido el comentario de la Ministra de Trabajo a la pregunta de los periodistas sobre la derogación de la Reforma Laboral. Su afirmación de que no era un tema prioritario, y su posposición a un acuerdo entre los agentes sociales, en espera de un nuevo “Estatuto de los Trabajadores”, que sería tarea de otra legislatura.

Resulta curiosa la coincidencia en este tema, el de las relaciones sindicatos-patronal, con los liberales, mas o menos socializantes, cercanos a Garicano y otros expertos y profesores de prestigiosos centros internacionales del “pensamiento único”. Una extraña amnesia de los políticos del llamado núcleo constitucional, ha borrado de sus neuronas históricas lo que fue y significó en pacto de 1978. Especialmente, la trascendencia que en esas conversaciones entre los reformistas del franquismo, los demócratas de derechas e izquierdas, los representantes de la Trilateral en nuestro país, y los Sindicatos obreros, tuvieron los Pactos de la Moncloa, como anexo social a la Constitución, a cambio de un pacto social de rentas, que dio tranquilidad callejera a los gabinetes de los partidos.

Durante 34 años, a pesar de los recortes del Gobierno de Rodríguez Zapatero, el Estatuto cumplió la misión de posibilitar un ámbito negociador entre los agentes sociales, que cubriera en parte la enorme distancia de posiciones que existe entre ambos. Sin embargo, la reforma de 2012 rompió el frágil

equilibrio, colocando a los sindicatos en una posición de suma debilidad, que solo dejarían de arrastrar, sin un cambio de legislación, cuando las condiciones de vida fueran tan gravosas para los trabajadores, que optaran por saltarse la legalidad y correr los graves riesgos que tal decisión implica. Incluida la de encontrarse enfrente incluso a los dirigentes que habían ayudado a llegar al gobierno. Una eventualidad que suele, en democracia, fortalecer el populismo.

Porque, con que capacidad de presión pueden los sindicatos negociar con la patronal una reforma del Estatuto de los Trabajadores, desde el actual cuadro legal de relaciones laborales. ¿No ha leído la ministra el Real Decreto-ley de 10 de febrero de 2012, de *medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*? No pretendo sacarle los colores recordando que donde antes el Estatuto decía *No*, sobre la variación en negativo de los derechos del trabajador por cuenta ajena, el *Decreto* lo cambió por un simple *Si*. La promulgación del Decreto de Rajoy, pilló al que esto escribe en una semana de formación con empresarios y directivos de cooperativas en la patronal del Textil valenciano; los empresarios no se lo creían, y sus abogados, los de la patronal, comentaban que los jueces rebajarían un contenido “tan salvaje”. Han pasado seis años, y los resultados están ahí. Ni jueces progresistas, ni inspectores laborales han podido impedir la enorme debilidad de los sindicatos tras la reforma y en plena crisis de empleo, con su secuela de precariedad y bajada de salarios, tanto real como nominal. Y lo peor, como ya preveía Weber, desde su observatorio en la burocracia de Weimar, hace casi un siglo; la segmentación de la clase obrera, entre trabajo sin cualificar, semi cualificado, expertos, profesionales, personal de apoyo al proceso, o de servicio a las máquinas; dejaría la clase obrera organizada reducida a una minoría, separada por una brecha salarial importante del resto, e incapaz de organizar políticamente el conjunto por que su única vinculación social sería con los sindicatos. Esa segmentación ha sido casi llevada hasta los extremos por la Reforma laboral de 2012. De forma que, como clase social con capacidad de actuación democrática, la clase obrera no existe en nuestro país. Lo cual no quiere decir que haya desaparecido.

Lo que Marx no pudo analizar, por que en su época aún la clase obrera no había desarrollado tanto como la burguesía su segmentación social, la cual está basada fundamentalmente por los conocimientos y la tecnología, fue enunciada por Gramsci en su famosa carta al Comité Central del PCUS de 14 de octubre de 1926, y en sus numerosos escritos sobre las oportunidades y riesgos para la clase obrera derivadas del “taylorismo”. Por primera vez se teorizaba, lo que la praxis del partido laborista británico había sacado a la luz: la clase obrera organizada en los sindicatos supone la fuerza social de la socialdemocracia, aunque solo la política permite crear un bloque trabajador sólido, pero solo si se apoya sobre esa fortaleza. Pretender reducir las cosas a la simpleza de “los de arriba y los de abajo”; solo refleja la incapacidad intelectual de la izquierda para afrontar la complejidad creciente del mundo actual.

El trabajo y la organización fabril han sido, tradicionalmente, la principal escuela de disciplina y socialización, al mostrar a los trabajadores lo que se consigue con el esfuerzo coordinado; ha facilitado el crecimiento de los sindicatos que, con su acción en el lugar de trabajo y su política negociadora, protegida por las leyes que iba conquistando, educaban al núcleo central de la masa salarial que, sin

ellos, no es más que una masa dependiente, siempre amenazada por la indigencia y la pérdida del medio de vida. Pero la base cultural organizadora es una herencia creada por los pioneros, los oficiales gremiales y sus sindicatos, que, en plena expansión de la revolución industrial, defendieron la mejora de las condiciones de trabajo de sus oficios, el orgullo del trabajo bien hecho y de ganarse la vida con una actividad útil para el resto de la sociedad. Curiosamente, casi todas las organizaciones obreras en los Estado-nación de Europa se crearon en torno a estos colectivos de lo que ahora se llamaría “aristocracia obrera”; por otras parte, siempre amenazada por el maquinismo y el desarrollo tecnológico. Pero la cultura creada por los “cartistas”, defendiendo la democracia frente al estamentalismo liberal, ha impregnado el movimiento obrero, y le ha dado esa coherencia que Marx buscaba. Sin ella, sin una cultura del trabajo, el movimiento obrero desaparece, más aún cuando las barreras nacionales separan los núcleos de segmentación, y los avances tecnológicos reducen, en los países más desarrollados, la clase obrera industrial a una pequeña minoría, rodeada de asistentes técnicos del proceso productivo, con una cultura profesional corporativa, opuesta a todo concepto de cohesión por el trabajo.

En esto, tiene razón la ministra, la globalización, la revolución tecnológica que la soporta y la realidad europea, piden un nuevo Estatuto de los Trabajadores, igual que los conflictos del Estado-nación, desprovisto de sus herramientas de gobierno, exigen una reforma a fondo de la Constitución. Pero una política de izquierdas necesita un bloque social democrático sobre el que asentar su capacidad negociadora, lo cual exige dismantelar la Reforma laboral de Rajoy, para dar a los sindicatos de clase una base legal de reorganizar sus bases y aparatos para encuadrar a los trabajadores y alcanzar el mínimo de poder negociador, y así volver a recuperar sus capacidades organizativas. Si la corrupción inmobiliaria, o las inercias burocráticas les vuelven a llevar a la crisis de identidad, ya visible antes de la crisis; como la UGT de las cooperativas de viviendas, o las CC.OO. del liberalismo de Fidalgo, es una cuestión interna, achacable a los propios sindicatos y a la despreocupación de los partidos políticos de la izquierda, que confundieron la independencia sindical con la desidia a-sindical de los partidos, convertidos en meros aparatos electorales. Pero a la clase obrera, como segmento más indefenso de la sociedad en la dura batalla por ganarse la vida, hay que proporcionarle las armas legales para compensar esa desprotección. Un Estatuto dirigido a proteger el trabajo contra las amenazas global a la seguridad personal y el coste de la vida para el trabajador es hoy una tarea de la máxima urgencia.

1 julio 2018

[Ver el artículo en la web](#)